



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra Ciudad

RESOLUCION N° 141  
Diciembre 06 de 2019

POR LA CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, IMPONE LA MEDALLA AL MERITO INDUSTRIAL EN EL MARCO DE LAS FIESTAS ANIVERSARIAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

El Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, en uso de sus atribuciones legales, conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo N°004 de 2011 y

### CONSIDERANDO

- A. Que mediante acuerdo N° 011 de 2017 se establece el día del industrial, y se crea la distinción medalla al mérito industrial.
- B. Que en virtud a lo anterior es deber de esta Corporación hacer un reconocimiento especial a este sector de la economía que por su vocación hicieron que este terruño fuera reconocido en el ámbito regional y nacional como el municipio industrial del departamento.
- C. Que en cumplimiento de este acuerdo es obligación de esta corporación imponer la medalla al industrial del año y hacer un reconocimiento público en nota de estilo al empresario que por sus méritos y aportes han contribuido al crecimiento y fortalecimiento de la vocación industrial de nuestro municipio.
- D. Que el señor DAVID LEVY APELL es un ciudadano que se ha destacado por su aporte al municipio, ya que como empresario ha generado más de 250 Empleos directos y 150 indirectos y así contribuir al crecimiento y calidad de vida de estas familias.
- E. Que el señor DAVID LEVY APELL se ha destacado por la responsabilidad social empresarial en beneficio de la comunidad de la zona de influencia de la compañía, así mismo mejorando los estándares en la protección del medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto

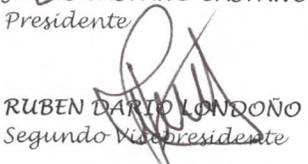
### RESUELVE

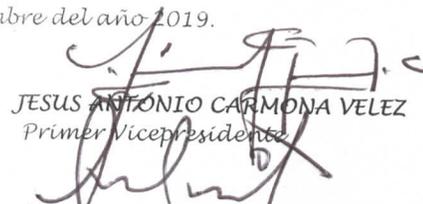
- ARTICULO PRIMERO:** Imponer la medalla al mérito industrial al empresario DAVID LEVY APELL como ejemplo de su vocación y aporte a la economía Dosquebradense.
- ARTICULO SEGUNDO:** Exaltar Tan loable labor y ponerlo como ejemplo para aquellas personas que hoy inician pequeñas empresas pero que seguramente con los días serán grandes empresarios generando empleo y aportando al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros conciudadanos.
- ARTICULO TERCERO:** Hacer entrega de esta Resolución en nota de estilo en la sesión solemne del honorable concejo municipal el día 06 de diciembre de 2019.

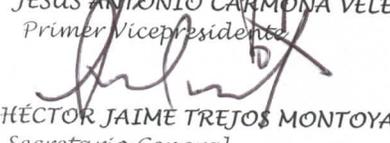
### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Dosquebradas a los seis (06) días del mes de diciembre del año 2019.

  
JAMES CASTAÑO CASTAÑO  
Presidente

  
RUBEN DARIO LONDOÑO  
Segundo Vicepresidente

  
JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ  
Primer Vicepresidente

  
HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA  
Secretario General